

# Mesas de dinero: generalidades y experiencia en Colombia

JOHNNY ALVAREZ JARAMILLO\*

---

## RESUMEN

---

*Las necesidades de financiamiento de corto plazo, ha determinado el aguzamiento de la imaginación para garantizar los recursos. Generalmente, las prácticas financieras en Colombia se extienden sin ningún control institucional; hasta que desafortunadamente, las prácticas desleales o fraudulentas, llevan al estado a intervenir y reglamentar.*

*Las llamadas MESAS DE DINERO, se han generalizado en nuestro medio en la medida en que proveen recursos financieros de corto plazo, difíciles de conseguir por los canales tradicionales. Los recientes escándalos del sector bursátil y anteriormente, la crisis bancaria, desaceleraron el crecimiento del mercado financiero extrainstitucional, pero no lo han acabado del todo.*

*El presente artículo, pretende informar brevemente sobre la experiencia de las llamadas MESAS DE DINERO, su práctica y desarrollo.*

## 1. CARACTERÍSTICAS

El sistema de las mesas de dinero aparece en el país una década atrás, como un novedoso aporte del sistema financiero. En efecto, dicha institución, que comprende tanto la operación financiera como el organismo especializado que practica la operación, no existía antes en el país, aunque sí se conocía el mecanismo de la operación, practicado bajo formas poco ortodoxas. Por su evidente utilidad, presentamos un somero análisis de sus características, objetivos, estructura y operatividad.

Existen desde hace muchos años, siendo una necesidad por su racionalización del manejo de los recursos de corto plazo en los mercados monetarios de países desarrollados y operación bastante conocida en los países menos desarrollados como es el caso de la mayoría de las naciones Latinoamericanas.

Las mesas de dinero más importantes se encuentran en los mercados de Londres, New York y París, adscritos algunos administrativamente a los bancos centrales o a instituciones financieras y bancarias de gran respetabilidad dentro de sus respectivos mercados y otros operando independientemente como instituciones creadas con el objeto específico de efectuar algunas operaciones normales que allí se estilan.

## 2. OBJETIVOS

Uno de los objetivos de la MESA DE DINERO es dar a través de una eficiente operación, un mane-

---

\* Economista Universidad del Atlántico  
Profesor EAN

jo óptimo al efectivo, el activo monetario más importante, para compensar en algo la pérdida de su poder adquisitivo que tiene lugar especialmente en períodos inflacionarios.

Las mesas de dinero son una fuente notable de operaciones financieras, las que pueden efectuarse al intercambiar informaciones, al servir de enlace a las organizaciones que tienen superávits o déficits temporales de tesorería, o al canalizar sus excedentes de tesorería de organizaciones superavitarias hacia las deficitarias.

Otro de los objetivos de las mesas de dinero, es el de activar las operaciones, proveer de liquidez algunos sectores de la economía y ordenar todo lo que se relaciona con la regulación de la tasa de interés, sirviendo de termómetro de ésta en el mercado monetario y contribuyendo así a su estructuración a la vez que evitando en algo la especulación. Todo este aporte se verá reflejado en una disminución de la tasa de interés.

Las mesas de dinero no sólo fueron creadas para actuar en el mercado monetario interno, sino también para negociar en divisas, aunque en algunos países como el nuestro su actuación es limitada debido a las regulaciones cambiarias restrictivas.

Las mesas de dinero por el amplio conocimiento que allí se tiene del mercado financiero sirven para incursionar en el mercado de futuros tanto de dinero como de divisas, lo que requiere un alto grado de tecnificación a fin de poder predecir la tasa de interés en operaciones financieras de corto plazo, minimizando el alto grado de riesgo implícito en tales operaciones.

### 3. PAPEL FINANCIERO DE LAS MESAS DE DINERO

El papel financiero fundamental de las mesas de dinero tuvo origen en las operaciones ampliamente conocidas en Colombia como "Call Money" o "Dinero Caliente". Consisten éstas en la captación y colocación de recursos financieros a muy corto plazo, sistema comúnmente utilizado por el sistema bancario y financiero en períodos de alguna iliquidez temporal, como las fechas de encaje y de ciertas inversiones básicas. La operación "Call" es de gran agilidad y eficiencia y generalmente se cierra con una llamada telefónica. Fue esta operación la que dio origen a las mesas de dinero en general, tanto las que actúan administrativamente con una institución bancaria o financiera como las que tienen estructura propia, creadas con el objeto específico de efectuar operaciones de intermediación fi-

nanciera a corto plazo.

Se entiende por "dinero caliente" en las instituciones bancarias y financieras, al dinero ocioso que por tener un costo relativamente alto, se le debe dar una utilización inmediata, es por lo tanto aquel que va cambiando de destinación permanentemente en busca de mejor rentabilidad.

**"Las mesas de dinero no sólo fueron creadas para actuar en el mercado monetario interno, sino también para negociar en divisas, aunque en algunos países como el nuestro su actuación es limitada debido a las regulaciones cambiarias restrictivas".**

### 4. CLASES DE MESAS DE DINERO

Pueden ser de origen oficial o privado: las **oficiales** han sido creadas por el banco central de cada país y sus operaciones pueden considerarse como típicas del mercado abierto. Las **privadas**, nacieron como parte integral de instituciones bancarias o financieras pero en la actualidad, pueden existir como entidades independientes.

**Mesa de dinero cerrada** es aquella que opera únicamente con clientes predeterminados, quienes han consentido en forma anticipada en la utilización de sus recursos, pueden operar así mismo independientemente de una institución financiera.

**Mesa de dinero abierta** es aquella que no opera exclusivamente con operaciones cruzadas entre sus propios o cautivos.

### 5. OPERACIONES DE LAS MESAS DE DINERO

Las mesas de dinero operan de dos formas:

- Como **negociaciones de exclusividad (Dealer-ship)** financiando una cartera de valores con recursos propios y de terceros o sea tomando una posición propia lo cual implica garantizar las operaciones, o como intermediarios o corredores financieros, combinando las necesidades de sus clientes.
- Como **intermediarios financieros (Brokerage)** se define como un servicio bancario-financiero



que pone en contacto al oferente con el demandante de fondos.

Las negociaciones de exclusividad involucran el financiamiento de una posición global con recursos propios, los excedentes de tesorería internos de la institución a la que está adscrita la mesa, y con recursos de terceros los cuales han sido captados con el fin de colocarlos entre los demandantes.

## 6. VENTAJAS

Una de las ventajas de las mesas de dinero que operan como unidades operativas con respecto a las que operan como instituciones independientes consiste en que las primeras pueden realizar una amplia gama de operaciones que les da una gran versatilidad debido a que están facultadas por la ley para intervenir en los mercados monetarios, al hacer parte de una institución financiera reglamentada.

Para fijar los cupos de crédito a los clientes las mesas de dinero que operan con negociaciones de exclusividad solicitan a los demandantes garantías acordadas a sus respectivos cupos, los cuales varían de acuerdo a la clasificación que efectúa la Mesa; las garantías requeridas varían de acuerdo a la empresa y al cupo asignado y pueden ser reales o quirografarias.

## 7. GARANTIAS

Las garantías que ofrecen las mesas de dinero que asumen posición propia al cliente oferente varían con la institución, las más utilizadas son:

- Aceptaciones comerciales, pagarés propios de la institución o de otras instituciones financieras o comerciales, certificados de custodia bancaria sobre cartera de terceros para garantizar las ventas de cartera con pacto de compra o sea la negociación de títulos valores que no son operaciones distintas de las de un mandato fiduciario al banco para que en el mo-

mento de incumplimiento dé curso a entregar los títulos valores respectivos al oferente del dinero.

- Otra garantía que podría ser ofrecida pero sin desarrollar en Colombia sería el Título de Fideicomiso en garantía.

## 8. PROCEDIMIENTOS PARA OFRECER O DEMANDAR DINEROS EN LA MESA

Son realmente sencillos y de gran agilidad si el oferente es conocido o si el demandante ha sido previamente analizado. El procedimiento generalmente utilizado para el oferente es el siguiente: El oferente coloca sobre la mesa una orden "en firme" (monto, tiempo y tasa) por un término preciso, por ejemplo una hora, lapso durante el cual los operadores o corredores de mesa puedan colocar la orden. En el evento de que durante este término la orden no haya sido colocada, el oferente debería retirarla o dejarla en firme indefinidamente o por otro lapso determinado.

El procedimiento a seguir por el demandante es similar, las demandas igualmente quedan en "firme" pero normalmente se prorrogan indefinidamente hasta satisfacerlas. Generalmente el demandante señala el monto, el plazo y la tasa a la cual estaría dispuesto a cerrar la operación, previo el análisis con el operador de la mesa sobre la situación monetaria del mercado, quien le ampliará información sobre la tasa y los plazos actuales del mismo.

Tanto el oferente como el demandante deben ser analizados en forma pormenorizada, exigiéndose del cliente una buena práctica comercial y moral. No hacerlo conduce a los problemas vistos en las crisis pasadas y presentes del sector financiero colombiano.

Las mesas de dinero de acuerdo a sus operaciones se remuneran con comisiones, las que efectúan operaciones de intermediación financiera cobran normalmente comisiones tanto al oferente como al demandante que varían de acuerdo a la política interna de la mesa.

Las que operan como negociaciones de exclusividad trabajan con base en un diferencial entre la tasa de captación y la de colocación. Aquí intervienen básicamente tres entes: El oferente del dinero, la mesa de dinero con posición propia, y el demandante. En las operaciones de intermediación financiera existen únicamente el oferente y el demandante.

**"Tanto el oferente como el demandante deben ser analizados en forma pormenorizada, exigiéndose del cliente una buena práctica comercial y moral. No hacerlo conduce a problemas vistos en las crisis pasadas y presentes del sector financiero colombiano".**

El plazo con el que trabajan las mesas de dinero varía de acuerdo con la estructura monetaria de cada país y con las necesidades propias del mercado. Existen operaciones "a la vista" hasta las de 90 días y el máximo a 270 días; sin embargo se considera que estas últimas operaciones son propias de las instituciones diferentes a las mesas de dinero, que operan en el mercado de "mediano plazo".

La filosofía que orienta las mesas de dinero no permite prórrogas de operaciones, razón que le comunica a esta operación un alto grado de liquidez.

El postulado básico en la determinación de la tasa de interés es el libre juego de oferta y demanda. La tasa varía de acuerdo con la situación del mercado y el plazo de operación. Generalmente, debido al costo de la liquidez, a mayor plazo, mayor tasa, condicionado a que estemos de economías inflacionarias.

## 9. MESAS DE DINERO EN COLOMBIA

Las mesas de dinero, como sujetos económicos iniciaron sus operaciones en Colombia hace algo más de diez años, con gran aceptación por parte de los sectores económicos. Existen actualmente varias mesas institucionalizadas adscritas a bancos, organizacionalmente y financieramente y otras que actúan como empresas independientes desafortunadamente algunas con problemas legales por realizar operaciones no autorizadas por las autoridades respectivas.

El volumen de recursos movidos por estas instituciones es difícil de cuantificar en Colombia, por cuanto no existe entidad ni privada ni oficial que lleve estos registros, si bien la Superintendencia Bancaria por los controles recientemente impuestos a las entidades vigiladas, podría aproximarse a la cifra analizando la venta de cartera de los bancos y entidades financieras.

En Colombia, debido a las regulaciones cambiantes, las mesas de dinero solo pueden efectuar operaciones de intermediación financiera a corto plazo y aquellas operaciones para activar el mercado secundario; se considera que en un mercado con libertad de cambio, la función de las mesas de dinero podría ampliarse para entrar a cotizar en el mercado de divisas.

Con el fin de que las mesas de dinero sean instituciones plenamente confiables para todos los sectores de la economía, la Superintendencia Bancaria debe vigilar y orientar en forma adecuada sus actividades. No bastan, evidentemente, en el caso colombiano los códigos de buenas conductas de los banqueros, sino que sería necesario que se regule con unos principios claros las operaciones, estableciendo las condiciones y requisitos mínimos para su creación y funcionamiento.

Por la experiencia colombiana, las instituciones financieras por las facultades que le confiere la ley, son las más adecuadas para operar como mesas de dinero, pues tienen un respaldo sólido del estado que las responsabiliza tanto por la operación realizada como por los riesgos existentes.

**"El volumen de recursos movidos por estas instituciones es difícil de cuantificar en Colombia, por cuanto no existe entidad ni privada ni oficial que lleve estos registros, si bien la Superintendencia Bancaria por los controles recientemente impuestos a las entidades vigiladas, podría aproximarse a la cifra analizando la venta de cartera de los bancos y entidades financieras".**

Al parecer, las recientes medidas de la Superintendencia Bancaria, reglamentando las operaciones "REPOS", y buscando depurar la actividad bursátil han alejado a los intermediarios inescrupulosos, mejorando la confianza del público en el sistema.

## BIBLIOGRAFIA

- MOCK, Edward J. et al: "Basic Financial Management". Ed. International Textbook Company. Scranton. 1978
- VAN HORNE, James C. "Administración Financiera". Ed. Prentice-Hall. México. 1988. 7a. Edición.
- REVISTA SEMANA. Separata No. 1. Octubre 30 de 1984. "El Mercado de Valores".
- REVISTA NUEVA FRONTERA. "Manual de Servicios Financieros". Varias ediciones anuales.
- REVISTA ESTRATEGIA. "Guía del Inversionista". Varios números mensuales.